

## TABLÓN VIRTUAL IFEF - EMPLEO PRIVADO

## FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

## **DATOS DE LA OFERTA**

Titulación Requerida: Licenciatura

Requisitos: 3.1 Titulación. Poseer el título de Médico Especialista en Anestesia y Reanimación, expedido por el Ministerio competente, o estar en condiciones de obtener dicho título, habiendo finalizado la formación exigida para su obtención, dentro del plazo depresentación de solicitudes. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjerodeberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologacióno, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será deaplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones deDerecho Comunitario.3.2 Situación de embarazo de riesgo o parto. Si alguna de las aspirantes no pudieracompletar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamenteacreditados, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a lasuperación de las fases que hubieran quedado aplazadas, no pudiendo demorarse estasde manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución delproceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y entodo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista deaspirantes que han superado el proceso selectivo.

Organismo: Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Plazas: 6 Turno libre Plazo: 2019-04-12

Observaciones: \* SOLICITUDES: Los impresos de solicitud para participar en estas pruebas selectivas, se cumplimentarán a través de los formularios modelos oficiales que aparecen insertados en la página web del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (www.mscbs.gob.es), del INGESA (www.ingesa.mscbs.gob.es) y en el portal del ciudadano (www.administracion.gob.es). \* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

**Fuente:** BOE nº 64 de 15/03/2019 (Pág.25781)

Fecha de publicación: 27/03/2019